

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se acordaron los trámites cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los arts. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación Cultural La Viña Canela (Cádiz) (G-11505609), cuyo domicilio conocido fue C/ Dr. Ramón y Cajal, núm. 1, Dpl. 4.ªA, núm. 1, pta. 6, 11004, Cádiz.
Fecha trámite: 16 de diciembre de 2004.

Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 10 de noviembre de 2004, en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 1 de septiembre de 2003, por un importe de 800 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estima pertinentes.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

Sevilla, 28 de abril de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de la Reclamación Previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: 18/1037993-M/2004.

Acto que se notifica: Resolución de Reclamación Previa, de fecha 22.2.05.

Notificado: Don Antonio Maldonado Torre.

Ultimo domicilio: C/ Sanchica, 2, «Edif. Guadalajara» (18009, Granada).

Granada, 27 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2005/105/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/105/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Rodríguez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/105/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efec-

tuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/105/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Rodríguez Rodríguez.

DNI: 27514875K.

Infracción: 1 Grave, según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 8 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/739/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/739/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Cortés Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/739/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/739/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Cortés Torres.

DNI: 27528972-L.

Infracción: 1, Grave, según el art. 77.28 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 13 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de Expediente sancionador AL/2004/833/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/833/G.C./CAZ.

Interesado: Don Cristóbal Hernández Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/833/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/833/G.C./CAZ.

Interesado: Don Cristóbal Hernández Sánchez.

DNI: 45595871.

Infracción: 2 Graves según los arts. 74.10 y 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 1.202,04 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer Alegaciones.

Almería, 14 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/197/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/197/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Rivera Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/197/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/197/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Rivera Rodríguez.

DNI: 27524977.

Infracción: Una, Grave, según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 15 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2004/955/AG.MA/ENP.

Núm. Expte: AL/2004/955/AG.MA/ENP.

Interesado: Pieter Johannes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2004/771/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/955/AG.MA/ENP.

Interesado: Pieter Johannes.

DNI: IB7478003.

Infracciones: Art. 26.2.e) de Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos. La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en zona sujeta a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con el art. 38 duodécima de la Ley 4/89, siendo calificable como grave según el art. 26.2.e) de la Ley 2/89.

Sanción: Multa desde 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 15 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2005/42/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/42/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Salvador Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/42/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

AL/2005/42/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Salvador Romero.

DNI: 75219120-N.

Infracciones: Art. 26.2.e) de Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos. La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos,